

del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**20868** *ORDEN de 14 de junio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química Analítica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Pino Pérez

Vocales titulares: Don Rafael Gallego Andréu, don Francisco Jorge García Montelongo, doña María Dolores Pérez Bendito y don Francisco García Sánchez, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de La Laguna, el segundo, y Profesores agregados de la de Córdoba, el tercero, y de la de Málaga, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Santiago Vicente Pérez.

Vocales suplentes: Don Francisco Bermejo Martínez, don Pedro Sánchez Batanero, don Carlos Mongay Fernández y don Víctor Cerdá Martín, Catedráticos de las Universidades de la de Santiago, el primero; de la de Valladolid, el segundo y Profesores agregados de la de Valencia, el tercero, y de la de Palma de Mallorca, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 14 de junio de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**20869** *ORDEN de 20 de junio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura y Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura y Granada, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Lamberto de Echevarría Martínez de Marigorta.

Vocales titulares: Don Alberto de la Hera Pérez Cuesta, don Juan Fornés de la Rosa, don Luis Portero Sánchez, don Gus-

tavo Suárez Pertierra, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero, y en situación de supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Salamanca, el tercero, y de la Complutense de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Madoz y Fernández del Torco.

Vocales suplentes: Don Francisco Javier Hervada Xiberta, don Carlos Larraínza y González, don Rafael Navarro Valls, don Eduardo Molano Grangera, Catedráticos de la Universidad de La Laguna, el segundo; de la de Córdoba, el cuarto, y en situación de supernumerario, el primero, y Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 20 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**20870** *ORDEN de 7 de julio de 1983 por la que se modifica la relación de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, anunciadas a concurso de adscripción por Orden ministerial de 16 de mayo de 1983.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) se hizo pública una convocatoria de concurso de adscripción para opositores aprobados en plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con una relación de vacantes de diversas Facultades y Escuelas Técnicas Superiores para que pudieran ser solicitadas por los opositores aprobados en sus respectivas disciplinas.

Advertida alguna anomalía, que es necesario subsanar, Este Ministerio ha dispuesto rectificar la Orden ministerial de 10 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), en el sentido que a continuación se indica:

#### FACULTAD DE MEDICINA

##### Otorrinolaringología

Se anula una plaza, que no existe, anunciada en la Universidad de Santander. Se le sustituye por una plaza en la Universidad de Santiago.

El plazo para poder solicitar esta adjuntía por aquellos opositores a quienes pudiera interesar será de veinte días hábiles computados a partir del siguiente a aquel en el que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ateniéndose en todo lo demás a las condiciones y requisitos exigidos en la Orden de 10 de mayo de 1983.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 7 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**20871** *ORDEN de 20 de julio de 1983 por la que se corrigen errores y omisiones en la Orden de 5 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que rectifica y complementa la de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Ilmo. Sr.: Padecidos errores y omisiones en la Orden de 5 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 167, del 14), que rectifica y complementa la de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, procede quede rectificadas en los siguientes términos:

En la página 19751, anexo II, Maestros de taller, concurso-oposición libre, se suprime la plaza de «Alfarería». Y en el